2024

REGLAMENTO

INTERCOLEGIALES Culturales

SAN LUIS
La Provincia

REGLAMENTO INTERCOLEGIALES CULTURALES
"Identidad Sanluiseña"

FUNDAMENTOS

La identidad cultural sanluiseña se refiere a las características distintivas de nuestras tradiciones, valores y expresiones artísticas que definen a los habitantes de San Luis. En ello se incluyen aspectos como la historia local, el folklore, la música, la danza, las artes visuales y audiovisuales, la literatura, el paisaje, entre otros, que contribuyen a la singularidad cultural de nuestra provincia. La identidad cultural sanluiseña se construye a lo largo del tiempo a través de la interacción de la comunidad con su entorno, sus antecedentes históricos y las influencias culturales.

Los Intercolegiales Culturales constituyen una estrategia gubernamental que busca fomentar la apreciación y valoración del patrimonio cultural de la Provincia de San Luis.

Esta edición de los Intercolegiales Culturales reviste singular importancia, ya que se cumplen 10 años desde su primera edición en los que se propuso fomentar la identidad individual como colectiva de los estudiantes sanluiseños. Esto se logra a través de eventos en los que los participantes, mediante expresiones artísticas, aborden temáticas vinculadas al acervo cultural sanluiseño, promoviendo valores culturales y sociales.

Al mismo tiempo, se asume el compromiso de trabajar de manera conjunta con la comunidad educativa brindando herramientas metodológicas y conceptuales que tienen como objetivo brindar a niños y jóvenes la oportunidad de ejercer su derecho de forma equitativa, permitiéndoles acceder a la cultura y las artes de manera plena y emocionante.

La propuesta de Intercolegiales Culturales fomenta y propicia la lectura y la comprensión de los escritores sanluiseños al brindar la oportunidad de explorar relatos que narran la formación de las raíces de San Luis, el sentir, el obrar, las emociones, las luchas y logros, como en el caso de la Gesta Sanmartiniana o los destacados héroes de nuestra provincia, además de las creencias y valores trasmitidos a lo largo del tiempo que han dejado su huella.

La interacción entre cultura y medio ambiente también se manifiesta en expresiones artísticas al valorar la sostenibilidad, la conservación y el respeto por la naturaleza.

Así, los estudiantes de nuestra provincia se sumergen, de manera lúdica y creativa, mejorando las relaciones familiares y la comunicación, en la historia, las tradiciones y las experiencias que los conectan con la esencia de San Luis; promoviendo el disfrute de las artes y la cultura, y contribuyendo a la formación de ciudadanos sensibles a la realidad que les rodea; respetando e integrando la diversidad, para mantener viva la llama de la identidad sanluiseña.

OBJETIVOS

a) Promover la identidad sanluiseña como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas.
b) Trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas para generar una propuesta hacia adentro del sistema educativo formal, destinada a promover la idea y la experiencia de inclusión en el campo específico de la cultura.
c) Incorporar y promover estrategias de escritura, lectura y comprensión en diferentes instancias del proyecto a desarrollar.
d) Fomentar en los estudiantes la aparición concreta de las potencialidades artísticas y necesidades de expresión para favorecer la autoestima personal en relación con los lazos comunitarios y la incursión en el ambiente sociocultural.
e) Incentivar la integración a partir del fomento de la creación individual y colectiva, y el mayor conocimiento de los contenidos culturales locales.
f) Fomentar puntos de interacción entre las artes, la ciencia, la literatura, la historia, la geografía, el ambiente y la tecnología.
g) Promover el intercambio y la interacción cultural de los estudiantes del territorio provincial.
h) Valorar el legado recibido de próceres que aportaron con su accionar y su lucha a nuestra identidad sanluiseña.
i) Estimular la creatividad, la capacidad y el valor exclusivo de la inteligencia emocional, como herramienta esencial del trabajo individual, colaborativo e interdisciplinario en la elaboración de los proyectos y obras requeridas.

PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos del Nivel Primario y Secundario de la provincia de San Luis, de establecimientos educativos de todas las modalidades.
Los proyectos se podrán inscribir en:

Nivel Primario: participativo.
Nivel Secundario: competitivo.

CAPACITACIONES PARA DOCENTES (INSCRIPCIONES)

Los docentes podrán inscribirse de manera online y realizar el ciclo de capacitación ofrecido por Intercolegiales Culturales.
En el formulario de inscripción se solicitará la siguiente información:
a) Nombre y apellido completo.
b) Fotocopia de DNI.
c) Establecimiento educativo, región educativa y departamento provincial al que pertenece.

INSCRIPCIONES PARA PARTICIPANTES

Una vez realizada la capacitación, los docentes podrán inscribir las creaciones artísticas de manera online, donde deberán adjuntar la siguiente documentación:
a) Nómina de participantes.
b) Declaración jurada de poseer las autorizaciones de derecho y uso de imagen.
c) Síntesis de la propuesta artística.
d) Archivo que documente la creación (según el rubro).
Los participantes solamente podrán representar a un establecimiento educativo. Cada escuela deberá comunicar a la organización de Intercolegiales Culturales la fecha y horario de la realización de la MUESTRA ARTÍSTICA correspondiente a la Etapa Escolar. Esta comunicación deberá ser al mail institucional (intercolegialesculturales@sanluis.gov.ar).
Al finalizar la MUESTRA ARTÍSTICA se confeccionará un acta que deberá estar firmada por el director del establecimiento educativo y dos docentes. En el acta constarán todos los nombres completos de los estudiantes y los docentes a cargo que participaron en la Etapa Escolar como también los seleccionados que representarán a la escuela en la Etapa Regional. Además, se debe adjuntar un video resumen de no más de 3 minutos que evidencie el desarrollo de la jornada.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para poder participar se necesita cumplir con los siguientes requisitos:
a) Ser alumno regular de establecimientos educativos de la provincia de San Luis de los niveles Primario y Secundario.
b) Acreditar autorización firmada, por el padre o tutor.
c) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).

EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos para esta edición son los siguientes:
a) AUTORES SANLUISEÑOS: Autores sanluiseños que cuentan nuestra historia, fauna, gastronomía, costumbres, evolución económica, cultural y social.
b) EL LIBERTADOR: José de San Martín, su gesta, su historia como figura clave para la consolidación y concreción de nuestra independencia y la de los pueblos sudamericanos, los héroes sanluiseños que hicieron historia y que contribuyeron a que vivamos nuestro presente.
c) AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE: La cultura ambiental, una propuesta de fortalecimiento comunitario basada en la solidaridad, el trabajo colectivo, en pos del cuidado del ambiente, para fomentar el cambio cultural desde las generaciones presentes y futuras descubriendo nuestra identidad natural.

CATEGORÍAS

Las categorías para participar son las siguientes:
a) Categoría A: Primer Ciclo (PARTICIPATIVO).
b) Categoría B: Segundo Ciclo (PARTICIPATIVO).
c) Categoría única: Nivel Primario (PARTICIPATIVO) y Secundario (COMPETITIVO).
d) Categoría C: Ciclo Básico (COMPETITIVO).
e) Categoría D: Orientado (COMPETIVO).

DISCIPLINAS, RUBROS Y CATEGORÍAS

Las disciplinas en las que se puede participar, sea en calidad competitiva o participativa según corresponda, serán las siguientes:

1. MÚSICA.

El género musical es libre, puede incluir música folklórica, pop, rock, cumbia, cuarteto, trap, rap, entre otros.
El tema musical puede ser de libre interpretación y estilo; compitiendo entre sí, se califica a los intérpretes.
Todas las interpretaciones deberán ser en idioma español y/o lenguas originarias.
El tiempo de actuación no debe superar los 4 minutos.
Las canciones inéditas originales como las canciones reversionadas, sumarán mayor puntaje.

RUBROS:

1.1. Solista Vocal.
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Técnica vocal; 2) Afinación; 3) Interpretación; 4) Repertorio; 5) Movimiento y uso del escenario.

1.2. Solista Instrumental.
Categorías:
PRIMARIA:

Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Técnica instrumental; 2) Ritmo o timing; 3) Interpretación; 4) Repertorio.

1.3. Conjunto Instrumental (2 hasta 15 integrantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Técnica instrumental; 2) Interpretación; 3) Arreglos; 4) Coordinación; 5) Repertorio; 6) Movimiento y uso del escenario; 7) Concepto de ensamble.

1.4. Coro/Conjunto Vocal. (6 a 15 integrantes)
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Afinación; 2) Coordinación; 3) Arreglos; 4) Armonización; 5) Repertorio; 6) Puesta en escena; 7) Movimiento y uso del escenario.

1.5. Banda (con interpretación de 3 o más instrumentos musicales, mínimo 1 voz hasta 10 integrantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Técnica vocal e instrumental; 2) Afinación; 3) Interpretación; 4) Coordinación; 5) Arreglos; 6) Repertorio; 7) Puesta en escena; 8) Uso del escenario;
9) Concepto de ensamble; 10) Interacción con el público; 11) Musicalización.

2. DANZA.

Tiempo de actuación: grupal hasta 5 minutos.
Referencia para danzas folklóricas tradicionales: Se entiende por tradicionales, aquellas danzas de nuestro país que representen la originalidad y autenticidad de la época, en todos sus aspectos, a saber: pasos, mudanzas, atuendo, peinados y música.
Las danzas elegidas para participar deberán ser del repertorio folklórico tradicional argentino como también tango y milonga.

Referencia para danza estilizada (Folklore Argentino): en este rubro se deberá presentar una propuesta de estilización folklórica con raíz. Se entiende por estilización a las creaciones y cambios coreográficos empleados en las danzas, sin perder la esencia de las mismas. Se podrán asimismo sumar otras técnicas de danza.
Criterios a tener en cuenta por el Jurado, para todos los rubros: 1) Vestuario; 2) Expresión/Interpretación; 3) Técnica de danzas (Tradicional e estilizada); 4) Ritmo; 5) Manejo en el escenario; 6) Coreografía.

RUBROS:

2.1. Pareja de Danza Tradicional (una danza).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

2.2. Malambo individual (tiempo máximo 2.30 minutos primaria 3 minutos secundaria)
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado

2.3. Conjunto de Danza Tradicional (4 hasta 16 integrantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:

Cat. Única.

2.4. Conjunto de Danza Estilizada/Malambo Combinado (3 hasta 16 integrantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

3. LITERATURA.

Referencia para el rubro expresión escrita:
Debe ser una producción original única, de autoría propia con libre temática, en poesía, cuento, fábula, leyenda, ensayo, relato, narración, artículo periodístico, entre otros. Deberá presentarse escrita en formato PDF, tamaño A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1,5, con una extensión máxima de tres carillas. No se aceptará conjuntos o series narrativas.
Referencia para el rubro expresión oral:
Cuento y poesía: individualmente, los alumnos deberán leer o recitar un cuento de autores reconocidos o del acervo popular cuya extensión máxima no exceda las tres carillas.
Lectura Grupal: en grupos de no menos de 3 y no más de 5 alumnos, leerán e interpretarán una obra literaria de cualquier género y autor cuya extensión no exceda las tres carillas.
Historieta: es una técnica que consiste en contar una historia a través de dibujos, monocromas o color, pudiendo utilizar todas las expresiones y procedimientos propios de la gráfica.

RUBROS:
3.1. Expresión Escrita.
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.
Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Coherencia textual; 2) Profundidad y precisión del tema elegido; 3) Riqueza en el vocabulario; 4) Originalidad; 5) Cohesión léxica y gramatical; 6) Uso apropiado de los recursos literarios; 7) Mensaje de la obra escrita.

3.2. Expresión Oral.
Categorías:

PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Fluidez expresiva; 2) Uso apropiado de la voz; 3) Tono y proyección; 4) Dicción; 5) Expresión corporal; 6) Valor literario de la obra seleccionada; 7) Mensaje de la obra literaria elegida.

3.3. Historieta/Comic.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

Criterios a tener en cuenta por el jurado: 1) Coherencia textual; 2) Profundidad y precisión del tema elegido; 3) Riqueza en el vocabulario; 4) Originalidad/Creatividad; 5) Cohesión léxica y gramatical; 6) Uso apropiado de los recursos literarios; 7) Mensaje de la obra escrita; 8) Ilustración.

4. ARTES VISUALES

El género es libre. El tema elegido (de los ejes temáticos) puede ser de libre interpretación y estilo. El participante deberá presentar obras originales. Al momento de inscribirse, todas las obras se deberán presentar con una memoria descriptiva (descripción de la obra con sus características fundamentales) que no supere una carilla, consignando todos los datos completos del/los participantes (nombre, apellido, establecimiento, nivel, localidad) y de la obra en sí (rubro, título, técnica).

Ninguna de las obras deberá estar firmada por el autor. En caso de ser destacadas, las mismas también deberán ser rotuladas con los mismos datos. Referencia para el rubro Pintura y Dibujo: tamaño máximo de 50 cm y un mínimo de 20 cm, en cualquiera de sus lados. La técnica a utilizar es libre. Se admitirán dípticos, trípticos, etc. siempre que las partes que lo compongan mantengan una estrecha relación del tema y procedimiento. Montar en soporte rígido que no supere los 2 mm de espesor (cartulina, cartón gris, etc.). La obra podrá ser presentada apaisada o vertical a criterio de su autor.

RUBROS

Referencia para el rubro Ilustración Digital: la ilustración digital se caracteriza por el uso de herramientas digitales para producir imágenes artísticas. Imágenes que se generan a través de un dispositivo electrónico, utilizando un software específico. Los estudiantes deben cumplir los requisitos de representar obras de carácter estático y haber empleado procesos digitales en su producción. Las obras deben de respetar los siguientes requisitos: Tamaño mínimo 1600 x 1200 píxeles; Peso mínimo 2 Mb a 5 Mb.
Referencia para el rubro Fotografía: a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima. b) Las obras pueden ser en color, blanco y negro, sepia o cianotipia. No deberán ser editadas (montaje, superposición, borrado, etc.), si será aceptable la corrección de luces y sombras, contraste y encuadre. c) Las obras deberán ser inéditas, originales, de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa. d) El peso o tamaño máximo de las imágenes no debe superar los 15 megabyte. e) Las obras fotográficas deberán presentarse en formato físico de papel A4 en formato JPG de la mayor calidad posible. f) En caso de acceder a la Final, deberá ser presentada y montada en soporte rígido (tipo foam board o cartón blanco) para poder ser exhibida en la galería de las obras finalistas. g) En caso de ser seleccionada la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
Referencia para el rubro Escultura: a) Tamaño máximo de 60 x 60 x 60 cm y un mínimo de 20 x 20 x 20 cm, incluida su base. b) El peso no será mayor a los 5 kg. La técnica de la escultura será libre orientada al arte sustentable. La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva (hasta 10 estudiantes) asignando en este último caso, un representante del grupo. Adjuntar un video de la construcción del proceso de hasta 2 minutos. c) La escultura deberá estar debidamente identificada. d) Las esculturas deberán transportarse por sus propios medios en un embalaje adecuado identificado con el nombre de la obra, nombre del autor/autores y establecimiento educativo.
Criterios a tener en cuenta por el Jurado: 1) Originalidad/Creatividad; 2) Técnica; 3) Expresión; 4) Realización; 5) Tratamiento del material; 6) Tema abordado.

RUBROS:

4.1. Pintura.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.

SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

4.2. Dibujo.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

4.3. Ilustración Digital.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

4.4. Fotografía.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:
Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

4.5. Escultura.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. A: Primer Ciclo.
Cat. B: Segundo Ciclo.
SECUNDARIA:

Cat. C: Ciclo Básico.
Cat. D: Ciclo Orientado.

5. TEATRO.

En la obra podrán utilizarse objetos, utilería de mano o mínimo porte y/o elementos escenográficos de uso común en la escuela (sillas, mesas); otorgando un tiempo de hasta 4 minutos para su armado y otro igual para su desarmado, con el objetivo de no afectar la dinámica del evento. El no cumplimiento, superación del tiempo de la obra será motivo de descalificación en la etapa competitiva.
Referencia para obras de texto: Obras originales de autores, adaptaciones y/o creaciones libres, teniendo en cuenta los rasgos más sobresalientes de nuestra identidad sanluiseña. Hasta 10 estudiantes por producción y 2 docentes. Duración hasta 6 minutos.
Referencia para creación colectiva: Temática libre, referida al ecosistema y medioambiente, ciencias y tecnologías, problemáticas sociales sobre la identidad local y sus rasgos más sobresalientes de la Identidad Sanluiseña. Hasta 10 estudiantes por producción y 2 docentes. Duración hasta 6 minutos.
Referencia para monólogo/unipersonal: Temática libre, referida al ecosistema y medioambiente, ciencias y tecnologías, problemáticas sociales sobre la identidad local y sus rasgos más sobresalientes de la Identidad Sanluiseña. Hasta 4 minutos de duración.
Criterios a tener en cuenta por el Jurado: En particular, 1) Dirección; 2) Actuación; 3) Estética; 4) Duración; 5) Originalidad.

RUBROS:

5.1. Obras de Texto (Hasta 10 estudiantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

5.2. Creación Colectiva (Hasta 10 estudiantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

5.3. Monólogo/Unipersonal.
Categorías:
PRIMARIA:

Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

6. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INTEGRAL.

Todos los proyectos se deberán presentar con una memoria descriptiva (síntesis) que no supere una carilla, consignando todos los datos completos de los participantes y de la obra en sí.
Documental: Un documental es una película o producción audiovisual que presenta hechos reales o ficticios, eventos o personas, con el propósito de informar, educar o documentar la realidad. El documental presentado no deberá superar los 4 minutos de duración, hasta 10 estudiantes por producción y 2 docentes.
Videoclip: Un videoclip es un video musical corto que acompaña una canción. Es una forma de expresión artística que combina la música con imágenes visuales. En un videoclip, los artistas interpretan la canción mientras se cuentan historias a través de escenas visuales creativas. Estas escenas pueden incluir coreografías, paisajes, efectos especiales y una variedad de elementos visuales que complementan la música. Los videoclips son utilizados para promocionar canciones, artistas y álbumes, y se han convertido en una parte integral de la experiencia musical. El videoclip no deberá superar los 4 minutos de duración, hasta 10 estudiantes por producción y 2 docentes.
Criterios a tener en cuenta por el Jurado: En particular: 1) Creatividad y Originalidad; 2) Claridad del Mensaje; 3) Calidad Técnica; 4) Relevancia y abordaje del tema 5) Impacto Emocional.

RUBROS:

6.1. Documental (hasta 10 estudiantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

6.2. Video Clip (hasta 10 estudiantes).
Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.

SECUNDARIA:
Cat. Única.

7. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL EN VIVO.

Crear un proyecto artístico interdisciplinario que reúna tres (3) disciplinas como mínimo de las que integran los Intercolegiales Culturales.
No deberá superar los 5 minutos de duración, hasta 20 estudiantes por producción y 3 docentes. En todos los rubros tendrán especial valoración las obras referidas a la identidad local, a los rasgos más sobresalientes de la identidad sanluiseña. Los temas elegidos y todo lo que suceda en la puesta en escena deberán estar relacionados coherentemente. Todas las producciones se deberán presentar con una memoria descriptiva (descripción del proyecto) que no debe superar una carilla.
Los parámetros de evaluación pueden ser variables considerando que la propuesta del artista involucra un acto creativo.
Criterios a tener en cuenta por el Jurado:
El concepto y el valor del arte, sus fluctuaciones, adaptabilidad, las propuestas creativas, el trabajo colaborativo, el trabajo trans-disciplinario.
La estética: aquí se hace referencia a la mirada y el compromiso artístico del grupo para con el tema a desarrollar. La actuación: referido al desempeño vocal, físico y de relaciones entre los actores. La dirección: relacionado a la comprensión del texto y coherencia artística grupal. El abordaje de capacidades intra e interpersonales (resolución de problemas, pensamiento crítico, compromiso, comunicación, trabajo con otros). La duración: ritmo actoral y ajuste temporal según reglamento. La idea, creatividad, originalidad, exploración e innovación técnica, el impacto que alcanza con su propuesta estética y simbólica.

RUBROS:

7.1. Propuesta artística que incluya 3 o más disciplinas.

Categorías:
PRIMARIA:
Cat. Única.
SECUNDARIA:
Cat. Única.

CRITERIO GENERAL A TENER EN CUENTA POR EL JURADO

En todas las disciplinas y en todos los rubros tendrán especial valoración las obras referidas a la identidad local, a los rasgos más sobresalientes de la identidad sanluiseña.

COMISIÓN EVALUADORA

Para la selección de los ganadores de las etapas regional y final, se conformará una Comisión Evaluadora integrada por tres jurados por disciplina, los cuales serán prestigiosos profesionales y gestores culturales del ámbito provincial, que será elegida por la Subdirección de Intercolegiales Culturales y la Dirección de Gestión Cultural e Identidad Sanluiseña del Ministerio de Turismo y Cultura u organismos que en el futuro lo reemplacen.
La misma se expedirá consignando a los ganadores conforme a lo que establecen los criterios de evaluación del presente reglamento. La decisión de la comisión evaluadora es inapelable.

DESARROLLO DE INTERCOLEGIALES CULTURALES

ETAPA ESCOLAR: Etapa inicial en la que se presentarán los niveles Primario y Secundario. Es la fase esencial de integración e inclusión, que permite la verdadera participación masiva de los dos niveles. Esta etapa se llevará a cabo en las escuelas de la misma localidad, donde cada alumno podrá exponer su creación artística y donde cada establecimiento seleccionará a los representantes en las diferentes disciplinas y rubros para la siguiente etapa.
Los establecimientos sumarán puntaje por porcentaje de participación. El mismo resultará de la cantidad de alumnos participantes según conste en las actas elaboradas a tal fin. Los porcentajes serán divididos según la matrícula, de la siguiente manera: escuelas con hasta 50 alumnos; escuelas con hasta 200 alumnos; escuelas de 200 a 500 alumnos; escuelas de 500 a 750 alumnos; escuelas con más de 750 alumnos.
Los docentes que hayan completado la capacitación y acreditado la participación en la muestra escolar del establecimiento al que pertenezcan, recibirán puntaje docente por resolución ministerial correspondiente.

ETAPA REGIONAL: Etapa en la que se presentará el Nivel Primario en la modalidad participativa y el Nivel Secundario en la modalidad competitiva. El jurado evaluará las creaciones presentadas según el formulario de Inscripción en un acta de evaluación elaborada para tal fin.
Los establecimientos sumaran puntaje por porcentaje de participación, de conformidad a lo establecido para la etapa escolar.
Los establecimientos recibirán el puntaje correspondiente, conforme lo resultante de la competencia.
Los alumnos participantes, recibirán la puntuación que corresponda en la competencia.

ETAPA FINAL PROVINCIAL: Etapa en la que se llevará a cabo la competencia entre los destacados del Nivel Secundario de cada región educativa.
Los establecimientos recibirán el puntaje correspondiente, conforme lo resultante de la competencia.
Los alumnos participantes, recibirán la puntuación que corresponda en la competencia.

PREMIACIÓN

Los establecimientos ganadores por porcentaje de participación, recibirán un premio en pesos argentinos para ser destinado, según sus necesidades, a infraestructura cultural.

El establecimiento ganador por puntaje, resultará de la sumatoria de los puntajes obtenidos por los participantes ganadores en las Etapas Regional y Final Provincial. El premio será en pesos argentinos para ser destinado, según sus necesidades, a infraestructura cultural.
Los alumnos ganadores por cada disciplina de la competencia, serán premiados con un viaje educativo cultural.
Por región educativa se elegirá un docente que, por su compromiso y desempeño, recibirá un premio personal.

PUNTAJE

DISCIPLINAS	RUBROS	ETAPA REGIONAL Y PROVINCIAL			
		1er PUESTO	2do PUESTO	3er PUESTO	MENCIÓN
MÚSICA	Solista Vocal	100	70	50	20
	Solista Instrumental	100	70	50	20
	Conjunto Instrumental	120	90	70	30
	Coro	120	90	70	30
	Banda	120	90	70	30
DANZA	Pareja de Danza Tradicional	100	70	50	20
	Malambo Individual	100	70	50	20
	Conjunto de Danza Tradicional	120	90	70	30

	Conjunto de Danza Estilizada/ Malambo	120	90	70	30
LITERATURA	Expresión Escrita	100	70	50	20
	Expresión Oral	100	70	50	20
	Historieta	100	70	50	20
ARTES VISUALES	Pintura	100	70	50	20
	Dibujo	100	70	50	20
	Ilustración Digital	100	70	50	20
	Fotografía	100	70	50	20
	Escultura	100	70	50	20
TEATRO	Obras de Texto	120	90	70	30
	Creación Colectiva	120	90	70	30
	Monólogo/ Unipersonal	100	70	50	20
ARTES AUDIOVISUALES	Documental ficción/social	120	90	70	30
	Producción audiovisual integral	120	90	70	30

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Todo participante que cometa algún acto de indisciplina, en la etapa participativa como en la competitiva, será sancionado.
Dicha sanción abarca desde la exclusión del participante y del equipo y/o docente de la competencia hasta la eliminación del establecimiento educativo, según la falta cometida.
La Subdirección Intercolegiales Culturales será la Autoridad de Aplicación a tal efecto.

NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El participante deberá respetar a docentes, coordinadores por disciplinas, asistentes, compañeros, espectadores y a las personas que pertenezcan a la organización.

Cualquier tipo de actitud anti-cultural será comunicada a los directivos del establecimiento educativo a la cual pertenecen para que se tomen las medidas necesarias de acuerdo a la gravedad del caso.
Los participantes deberán permanecer al cuidado del docente responsable del establecimiento educativo al que pertenecen durante todo el tiempo en el que no estén en competencia.

CONDUCTA DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LOS DISTINTOS EQUIPOS

Los docentes deberán tener presente los siguientes ítems:
a) Respetar los derechos y valores de los participantes, capacitadores, organizadores, colegas, espectadores y miembros del jurado.
b) Tratarse igualitariamente sin importar distinción en razón del sexo, origen étnico, religión o habilidad.
c) Respetar los horarios de los Intercolegiales Culturales siendo sumamente puntuales en la presentación de los participantes y participantes en los llamados previos a las competencias.
d) Promover que cada participante se exprese en eventos que desafíen su potencial y que sean apropiados para su habilidad en las distintas etapas de la competencia.
e) Ser justo, considerado y honesto con los integrantes de su equipo y dirigirse a ellos usando un lenguaje simple, claro y apropiado.

GENERALIDADES

El Ministerio de Turismo y Cultura garantizará la cobertura de los participantes a través de un seguro de competencia.
Los profesores y estudiantes autorizados a concurrir a los lugares de competencia dentro del horario escolar, deberán estar inscriptos en planilla oficial de inscripción y estar debidamente autorizados por el establecimiento educativo del cual dependen.
La Organización no se responsabiliza por daños, pérdidas o robos que sufran los participantes durante el desarrollo de los Intercolegiales Culturales.
Todas las obras, trabajos y creaciones presentados en las distintas disciplinas, en todas las etapas, serán recibidos y resguardados como patrimonio cultural de los Intercolegiales Culturales. Podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que se considere pertinente, mencionando oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.
Las presentaciones deben evitar las siguientes características:
Intentar avergonzar, engañar o insultar, revelar información personal privada, incluir material, lenguaje y acciones con connotaciones inapropiadas, incitar a

otros a practicar el acoso o el bullying y toda otra no acorde al espíritu de sana competencia.
Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Ministerio de Turismo y Cultura.

CALENDARIO

Las fechas, lugares, y modalidades en que se desarrollarán los Intercolegiales Culturales, serán comunicados a través de la página web correspondiente, por la Subdirección Intercolegiales Culturales o el organismo que en el futuro lo reemplace.